



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

ACTA N° 3/2006
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
Sesión ordinaria, 7 de Junio de 2006

En Valparaíso, a 7 de Junio de 2006, siendo las 11:35 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 19, de fecha 30 de mayo de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Carlos Hernández Salas y los siguientes consejeros:

- Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca
- Sr. Félix Inostroza C., Sub-Director Servicio Nacional de Pesca (S);
- Sr. Erwin Forsch R., Director General del Territorio Marítimo(S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales I-II Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, industriales pesqueros III-IV Región;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Juan Montenegro S., representante Suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, acuicultores.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri Bellolio, como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Cabezas, Cubillos, Merino y Sra. Beatriz Corbo.

1.- Aprobación del Acta N° 2/2006

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el Acta N° 2/2006, correspondiente a la sesión efectuada el 9 de marzo de 2006. El acta fue aprobada sin observaciones.

El Presidente da por aprobada del 9 de marzo de 2006 e invita a iniciar desarrollar la tabla en su primer punto, referido a la modificación de la Resolución N°404 del 2003.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

2.- Modificación Resolución N° 404 del 2003, Caracterización Preliminar de Sitio I.T. (R.Pesq. N°150 del 2006).

El Presidente solicita al Sr. Ricardo Norambuena, jefe del departamento de Acuicultura, exponer la propuesta de modificación, seguido de lo cual, se desarrolló un breve debate, en el que se concluyó la necesidad de formación de una Comisión para analizar en forma más detallada, el proyecto de modificación a la resolución. La Comisión quedó integrada por los Consejeros:

- Sr. Eduardo Tarifeño
- Sr. Kristian Jahn
- Sr. Alexis Cancino
- Sr. Carlos Vial
- Sr. Manuel Uriarte
- Sra. Inés Montalva

Para los efectos el Sr. Ricardo Norambuena fue designado como representante del Sr. Subsecretario de Pesca.

Los Consejos Zonales de Pesca sometieron a aprobación la resolución en comento, cuyo sancionamiento fue enviado mediante los siguientes oficios:

OFICIOS APROBATORIOS CONSEJOS ZONALES DE PESCA				
CZP I-II	CZP III-IV	CZP V-IX	CZP X-XI	CZP XII
N° 380002006, del 25/01/06	N° 450002506, del 03/02/06	N° 430006206, del 07/02/06	N° 19 del 25/01/06	N° 06 del 16/01/06

3.- Cierre de accesos (Informes técnicos señalados)

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, de la Ley de General de Pesca y Acuicultura se requería la aprobación del consejo para suspender por un año el acceso de nuevas naves a las pesquerías. En consideración a que las unidades de pesquerías en adelante señaladas se encuentran en régimen de plena explotación y que sus correspondientes cierres de acceso están próximos a expirar, se solicita al Honorable Consejo Nacional de Pesca, un pronunciamiento respecto a la continuidad de la condición de acceso de estas pesquerías.

De acuerdo a procedimiento ad-hoc se analizaron las siguientes propuestas de cierre de accesos:

RECURSO	Informe técnico	CONSEJOS ZONALES DE PESCA				
		I-II	III-IV	V-IX	X-XI	XII
Anchoveta – Sardina Española	N°s. 48, 49	X	X			
Jurel	N° 42	X	X	X	X	
Anchoveta – Sardina común	N° 51			X	X	
Merluza común	N° 46		X	X	X	
Merluza del sur	N° 39				X	X
Congrio dorado					X	X
Merluza de cola	N° 47			X	X	X
Merluza de 3 aletas	N° 44				X	X
Camarón nailon	N° 40	X	X	X		
Langostino amarillo	N° 41		X			



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Raya	Nº 45		X	X	
Besugo	Nº 43		X	X	X
Alfonsino	Nº 50	X	X	X	X X

Sometida a votación la suspensión del acceso de las pesquerías que se señalan a continuación, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Consejeros presente, esto es 16 votos:

- Jurel de la I a X Región
- Anchoqueta y Sardina I y II Región
- Anchoqueta y Sardina III y IV Región
- Anchoqueta y Sardina común V a X Región
- Merluza de cola V a X Región y XI y XII Región
- Merluza del Sur y congrio dorado 41° 28,6' al 47° LS y 47° al 57° LS.
- Merluza de tres aletas 41° 28,6' al 57° LS.
- Merluza común IV región al 41° 28,6' LS.
- Camarón nailon II a VIII Región.
- Langostino amarillo III y IV Región.
- Raya VIII región al 41° 28,6' LS.
- Alfonsino de la I a la XII Regiones
- Besugo de la III a la X Regiones.

Los Consejos Zonales de Pesca sometieron a aprobación la suspensión de las pesquerías señaladas, cuyo sancionamiento fue enviado mediante los siguientes oficios:

OFICIOS APROBATORIOS CONSEJOS ZONALES DE PESCA					
Pesquerías	CZP I-II	CZP III-IV	CZP V-IX	CZP X-XI	CZP XII
Jurel	Nº380008606, del 30/05/06	Nº450006206, del 01/06/06	Nº430020306, del 30/05/06	Nº99, del 18/05/06	
Anchoqueta y Sardina española	Nº380008606, del 30/05/06	Nº450006206, del 01/06/06			
Anchoqueta y Sardina común			Nº430020306, del 30/05/06	Nº103, del 18/05/06	
Merluza de cola			Nº430020306, del 30/05/06	Nº104, del 18/05/06	Nº26, del 30/06/06
Merluza del sur y Congrio dorado				Nº101, del 18/05/06	Nº23, del 30/05/06
Merluza de tres aletas				Nº100, del 18/05/06	Nº2, del 30/05/06
Merluza común		Nº450006206, del 01/06/06	Nº430020306, del 30/05/06	Nº98, del 18/05/06	
Camarón nailon	Nº380008606, del 30/05/06	Nº450006306, del 01/06/06	Nº430020306, del 30/05/06		
Langostino amarillo		Nº450006306, del 01/06/06			
Raya			Nº430020306, del 30/05/06	Nº96, del 18/05/06	
Alfonsino	Nº380008606, del 30/05/06	Nº450006206, del 01/06/06	Nº430020306, del 30/05/06	Nº 102, del 18/05/06	Nº25, del 29/05/06



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Besugo

N°450006206, N°430020306, N°97,
del 01/06/06 del 30/05/06 del 18/05/06

4. Traspaso Jurel de IV a III región. I.T. (R.Pesq.N°52 del 2006)

El Presidente indica que de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°1554 del 2005, que fijó las cuotas anuales de captura 2006 para el recurso Jurel en las unidades de pesquería entre la I y X Región, la cuota asignada al sector artesanal de la III región correspondió a 6.576 t., fraccionadas en 5.518 para el período enero-octubre y 658 para el período noviembre-diciembre.

En consideración al agotamiento anticipado de la cuota de Jurel, informado con fecha 8 abril del 2006, se solicita el traspaso de cuota de 1.000 t. del recurso de la IV a la III Región, condicionando dicho traspaso a que no sienta precedentes para que a futuro se valide una rebaja de la cuota regional.

Respecto a la materia el Consejero Sr. Eduardo Tarifeño consideró que debería hacerse una evaluación de los impactos biológicos que tienen sobre los recursos las medidas propuestas, lo que debería ser incorporado a los informes técnicos.

Los Consejeros Sres. José Gago, Domingo Jiménez y Rodrigo Sarquis, estiman que los traspasos entre dos regiones contiguas, situadas en una misma macro zona y sobre la misma cuota global ya aprobada a fines del 2005, no deberían tener cuestionamientos puesto que no se compromete un aumento global de cuota sino modificaciones espaciales y temporales sobre una misma cuantía.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Presentes, esto es 16 votos.

El Consejo Zonal de Pesca III-IV Región, sometió a aprobación el traspaso de cuota jurel de IV a III Región, cuyo sancionamiento fue enviado mediante oficio N° 450006206 del 01/06/06.

5. Modificación de la distribución temporal de la cuota del Jurel para el sector industrial III región 2006. I.T. (R. Pesq.) N°56/206

El Presidente indica que de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°1554 del 2005, que fijó las cuotas anuales de captura 2006 para el recurso Jurel en las unidades de pesquería entre la I y X Región, la cuota asignada al sector industrial correspondió a 1.263.000 t., fraccionadas trimestralmente a lo largo del año. Para la unidad de pesquería de Jurel de la I y II Región, la cuota global de Jurel 2006, totaliza 126.350 t., fraccionadas en 61.280 t. para el período enero-marzo, para el periodo abril-junio 26.281, 11.245 junio septiembre y 27.574 periodo octubre diciembre.

Según acuerdo firmado entre el Sr. Subsecretario de Pesca y los representantes de los Sindicatos SITRINAVE, SINTRIMEJ, SITNEA en reunión efectuada en Iquique el día 11 de marzo del 2006, se acordó someter a consideración del Honorable Consejo Nacional de Pesca, el adelanto de los dos últimos trimestres, al mes de junio del 2006.

La Sra. Silvia Hernández, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca expone los antecedentes técnicos que sustentan la modificación de la cuota.

El Consejero Sr. Sergio Vera indica que existe voluntad para el adelantamiento de la cuota, pues a su juicio, nadie quedó conforme con la cuota asignada a fines del 2005 y que actualmente la pesquería de anchoveta en la I y II regiones se encuentra un alto porcentaje de fauna acompañante de jurel, lo que pone restricciones a las faenas habituales de pesca.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El Consejero Sr. Andrés Couve indica que la solicitud corresponde a una situación puntual como consecuencia de las necesidades laborales de la zona, sin embargo la administración del jurel debería ser una materia de acciones de corto y mediano plazo. Históricamente el desarrollo de la pesquería norte ha sido diferente a la zona centro sur, aun cuando se estima que existe una sola unidad de stock, lo que además constituye una tesis que Chile avalado en sus negociaciones ante el acuerdo regional de pesca (ORP del Pacífico Sur). En consecuencia, a objeto de reafirmar esta posición, él considera que deberían promoverse trabajos de investigación que permitan sostener esta tesis. Además propone la realización de estudios para evaluar la posibilidad de diferenciar latitudinalmente las macro zonas antes aludidas.

El Consejero Sr. Francisco Mujica indica que el adelanto de la cuota solicitado es un paliativo y no es la solución a la problemática que se presenta, actualmente en la zona norte. Señala que en dicha macro zona, la pesquería objetivo es la anchoveta, la que se ve siempre afectada por condiciones oceanográficas y que los estudios recientes efectuados por IFOP muestran que hay un importante grado de mezcla entre la anchoveta y el jurel como fauna acompañante. Dado que en la actualidad hay una baja presencia de anchoveta y un alto porcentaje de jurel como fauna acompañante, estima que la operación de la flota pesquera en este momento, significa un alto consumo de la cuota de Jurel. Bajo ese escenario su recomendación fue reservar la cuota del jurel para la época en que se presente la anchoveta en el norte de Chile.

Así mismo el Sr. Francisco Mujica indica que las condiciones de la macro zona I y II, son diferentes a las de la zona sur y que además esta área tiene la particularidad de ser fronteriza con Perú, por lo que existen una movilidad del recurso, lo que debería tenerse en especial consideración a la hora de fijar las medidas de administración. Con todo, él respalda la idea del Consejero Couve en el sentido de tener mayor información científica respecto a, el o los stock de Jurel presentes en el Pacífico Sur.

El consejero Sr. Hugo Roa, indica que la problemática del recurso Jurel es asunto que debe ser visto desde una perspectiva país, pues la pesquería del norte tiene ejemplares juveniles y su captura impacta sobre toda la pesquería. El adelanto de cuota hoy, puede significar la necesidad de un aumento de la cuota en el futuro y que en este caso debería haber un aumento de la cuota para toda la macro zona (I-X). En este punto la Consejera Sra. Teresa Lizana concuerda con la posición y considera que no es posible pensar en un aumento de cuota.

El Consejero Sr. Alexis Cancino, sostiene que de la problemática planteada tiene su origen en el alto porcentaje de jurel como fauna acompañante en la pesquería de la anchoveta y en consecuencia apoya la solicitud de la modificación temporal de la cuota de jurel.

Luego de un extenso debate, fue sometida a votación la propuesta, la que fue aprobada por 14 votos a favor, 1 en contra y una abstención.

El Subsecretario de Pesca, acoge una moción del Consejero Sr. Andrés Couve en el sentido de que la administración del Jurel debe ser enfrentada como una problemática global, tomando en consideración aspectos de la política exterior pesquera chilena y de la propia realidad interna. Dentro de este contexto se propone formar una Comisión que estudie la problemática del jurel en sus dimensiones, internacional, nacional y con especial énfasis en aspectos biológicos, ambientales, económicos y sociales.

Para el buen desarrollo de la Comisión en formación, se propuso considerar los siguientes temas:

- La unidad de stock del Jurel.
- El manejo de la pesquería.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- Incentivos para el desarrollo de la pesquería en el altamar a través de la entrega de alícuotas a ser capturadas en dicha área.

La Comisión Especial en alusión quedó conformada por los Sres. Consejeros:

- Francisco Mujica
- Rodrigo Sarquis
- Eduardo Tarifeño
- Hugo Roa
- Alexis Cancino
- Osvado Carvajal
- Andrés Couve
- Sergio Vera
- y la Consejera Sra. Teresa Lizana

El Señor Subsecretario propuso que la comisión fuera conducida por la Sra. María Angela Barbieri.

El Consejo Zonal de Pesca I-II Región, sometió a aprobación la modificación temporal de la cuota de jurel, cuyo sancionamiento fue enviado mediante oficio N° 380008606 del 30/05/06

6.- Puntos Varios

Se formó la Comisión para estudiar el decreto de valor de sanción, la que quedó presidida por la Sra. Inés Montalva y conformada por el Sr. Alberto Romero y Sr. José Gago

El Consejero Sr. Oscar Alvear indica que los armadores de la X Región no están representados en el Consejo Nacional de Pesca y solicitan, a través de él, los resultados de la evaluación hidroacústica de anchoveta y sardina común en la X región. El Consejero Sr. Guillermo Moreno, Director del IFOP, indica que el informe está próximo a ser entregado.

El Consejero Sr. Andrés Couve, solicita se ponga en tabla para la próxima reunión del Consejo, el sancionamiento del nuevo Reglamento del Consejo. De igual modo el Consejero, estima oportuno que Consejo Nacional de Pesca debería conocer las iniciativas legales que el ejecutivo tiene planificado tramitar en el Parlamento, lo que fue respaldado por el Consejero Sr. José Gago.

El Consejero Sr. Manuel Uriarte, solicita que se trate el tema de un adelanto de la cuota para la pesquería de merluza común. Respecto a su observación, se le señaló la necesidad de contar con información técnica que pudiese respaldar una medida de esta naturaleza. El Consejero Sr. Carlos Carrasco, solicita la elaboración del correspondiente informe por parte de la Subsecretaría de Pesca. El Sr. Uriarte respalda la idea y solicita se llame a un Consejo extraordinario para ver la modificación temporal de la cuota de merluza común.

El Consejero Sr. José Gago indica su inquietud por los altos niveles de desembarques de Anchoveta y Sardina común obtenidos en la VIII Región en la presente temporada. El Sr. Subsecretario de Pesca indica que existen 2 sistemas de fiscalización en paralelo, constituidos por la declaración de los desembarques y un control por parte de los verificadores, esto produce algunas dificultades de gestión, aspectos que serán abordados en el próximo proyecto de Ley para la pesca artesanal. La Consejera Sra. Inés Montalva, indica que efectivamente existen 2 fuentes de información y que consecuencia de las acciones de fiscalización, el Servicio Nacional de Pesca ha cursado más de 500 infracciones por entrega de "información no fidedigna". Ella coincide con lo antes expresado, señalando que la solución pasa por tener un sólo sistema de control. El Consejero Sr. Andrés Couve, propone establecer un sistema de certificación de las capturas para embarcaciones de más de 12 m.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE PESCA

de esloras, señalando que el personal a contrata que trabaja en el sistema de verificación, no pueden actuar como Ministros de Fe y que en consecuencia el enfrentar el tema pasa por un proyecto de Ley. El Consejero Sr. José Gago respalda la propuesta del Consejero Couve, pero indica que esta es una solución a mediano plazo y que por tanto se debería buscar soluciones más inmediatas. La Consejera Sra. Inés Montalva, añade que el procedimiento de fiscalización es acorde a la legislación vigente, a través del control a plantas y los pescadores mismos. El Consejero Sr. Rodrigo Sarquis, considera que el tema es de carácter estructural de no fácil solución.

El Sr. Subsecretario de Pesca concuerda con la necesidad de generar un ordenamiento en este tema y que será considerado como materia de los proyectos de Ley hoy en elaboración al interior de La Subsecretaría.

El Sr. Consejero Osvaldo Carvajal considera que se debe custodiar la institucionalidad pesquera. Además considera que en el sitio Web de la Subsecretaría de Pesca, debería haber un espacio, con clave para los Consejeros, donde esté disponible toda la documentación relevante para la toma de decisiones.

El Presidente agradeció la participación de todos los Consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levanta la sesión a la 14:15 horas.

MBB/RPZ/mbb/rpz.